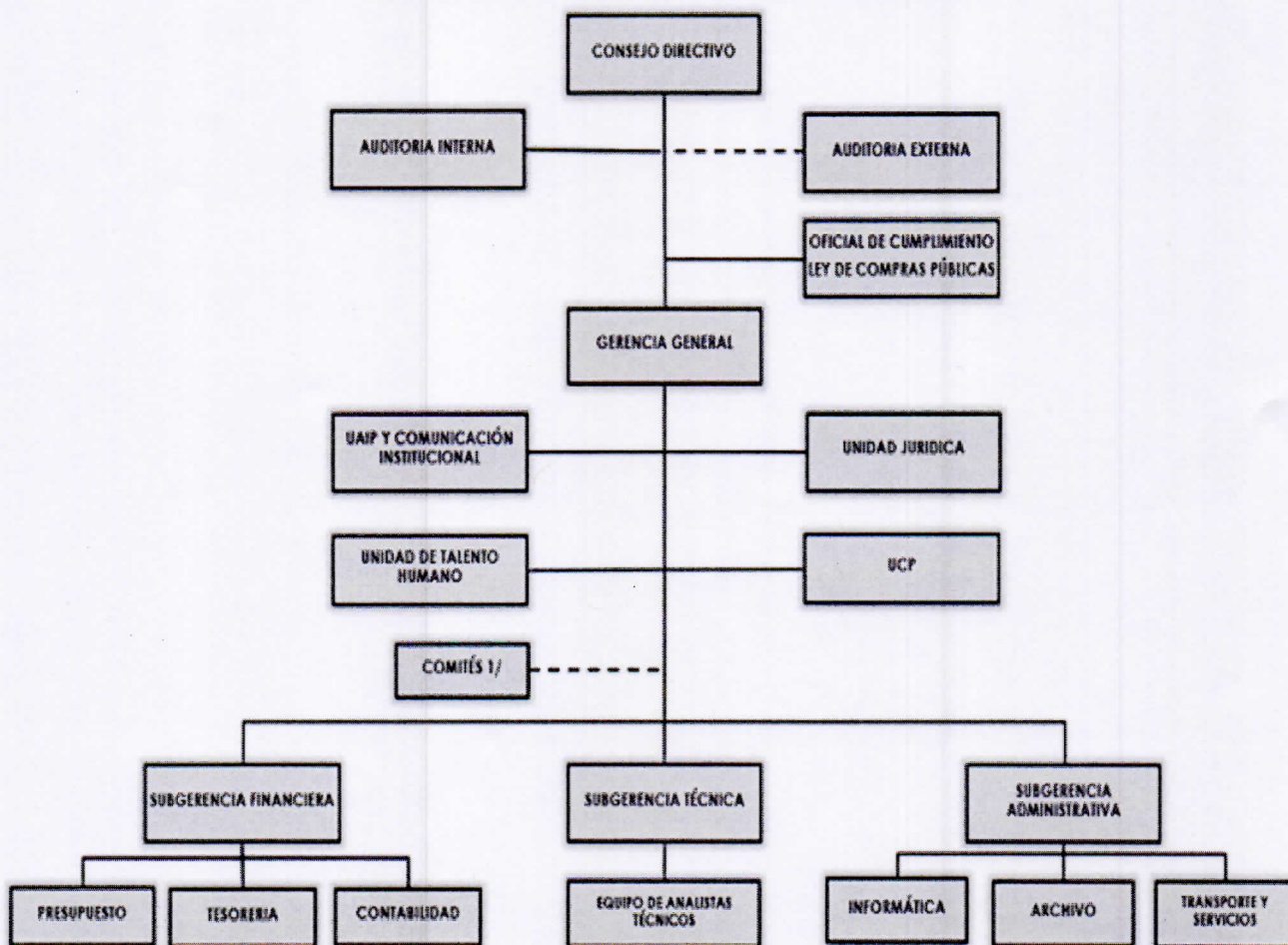


ACUERDO No. 03-CDF-21/2023

Aprobar la modificación propuesta al Organigrama actual vigente, considerando la incorporación de la posición de “Oficial de Cumplimiento Ley de Compras Públicas”, a su vez autorizar a la jefe de la Unidad Jurídica del FOSEP a realizar los trámites pertinentes en el Ministerio de Trabajo a fin de que se registre en el respectivo Reglamento Interno de Trabajo; quedando estructurado de la manera siguiente:

FONDO SALVADOREÑO PARA ESTUDIOS DE PREINVERSION



- COMITÉS I/
- Comité Institucional de Género
 - Comité de Gestión Ambiental
 - Comité de Seguridad y Salud Ocupacional
 - Comisión de Ética Gubernamental
 - Comité Institucional de Selección y eliminación Documental